

**Mujeres, religión, y educación en el S. XVIII.  
La ilustración desde una perspectiva de género**

**Women, religion, and education in the 18th  
century. illustration from a gender perspective**

**Paulina del Carmen Barona-Villafuerte**  
Universidad Tecnológica Indoamérica - Ecuador  
paulinabarona@uti.edu.ec

**[doi.org/10.33386/593dp.2021.2-2.509](https://doi.org/10.33386/593dp.2021.2-2.509)**

## RESUMEN

El presente artículo fue elaborado con el objetivo de analizar, desde una perspectiva de género, la influencia de la religión y las creencias tradicionales sobre el pensamiento humanista e ilustrado de los siglos XVII y XVIII, así como su influencia sobre el avance y/o retroceso de las reformas/revoluciones educativas originadas con la Ilustración Europea. Especialmente en lo concerniente a la institucionalización y extensión de la alfabetización y la escolarización universal (es decir, de hombres y mujeres) hacia las clases populares de un lado, y de otro a la formación de las élites que el nuevo régimen demanda. También se abordaron, las principales contradicciones que la visión de género plantea en los nuevos postulados de los ilustrados europeos y el concepto de ciudadanía y el papel que la Educación tiene en la formación de ciudadanos vs. "ciudadanas" (inexistentes). La metodología utilizada fue la cualitativa, realizándose un análisis de tipo teórico sobre la temática de la ilustración desde una perspectiva de género y se consultó bibliografía relacionada con el tema, contextualizándose históricamente el objeto de estudio, mediante la interpretación de los distintos conceptos utilizados. Finalmente se obtuvo como principal resultado, que la mujer ni en el Renacimiento, ni en la Ilustración se la llegó a considerar sujeto de derecho (ni social ni político ni, en este caso, educativo) y su derecho a la educación era reconocido, tanto en cuanto servía para socializarlas en su papel de madre y esposas, y hacerlas más eficientes en ello. De esta manera se limitaba el surgimiento de nuevas ideas que cuestionaran los dogmas y las creencias tradicionales con respecto al papel de la mujer y frenaba con ello, la apertura al libre pensamiento realmente universal (hombres y mujeres), en aras del mantenimiento ya sea de los dogmas de fe, del pensamiento tradicional o del nuevo concepto ilustrado de "lo natural".

**Palabras clave:** ciudadanía; educación; ilustración; poder; religión

Cómo citar este artículo:

APA:

Barona-Villafuerte, P., (2021). Mujeres, religión, y educación en el S. XVIII. La ilustración desde una perspectiva de género. 593 Digital Publisher CEIT, 6(2-2), 124-133. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.2-2.509>

Descargar para Mendeley y Zotero

## ABSTRACT

This article was made based on an analysis structured from a gender perspective, the influence of religion and traditional beliefs on men and women and their foray into humanist and enlightened thought of the 17th and 18th centuries, as well as their influence on the advance and / or retreat of educational reforms / revolutions originated as a result of the European Enlightenment. Especially connected to the institutionalization and extension of literacy and universal schooling (that is, of men and women) extended to the popular classes on one hand, and on the other to the formation of the elites that the new regime demands. In this article I also cover the main contradictions that the gender vision raises in the new postulates of the enlightened Europeans and the concept of citizenship and the role that Education has in the formation of citizens were also addressed. "Citizens" (nonexistent in those times). The methodology used was qualitative, carrying out a theoretical analysis on the subject of illustration from a gender perspective and a bibliography related to the subject was consulted, the object of the study is contextualized historically, through the interpretation of the different concepts used. Finally, the main result was that women were neither considered in the Renaissance nor in the Enlightenment period a subject of law (neither social nor political nor, in this case, educational) and their right to education was recognized, both as it served to socialize them in their sole role of mothers and wives, and make them more efficient in it. In this way, the emergence of new ideas that questioned dogmas and traditional beliefs regarding the role of women was limited and with it, the opening to truly universal free thought (men and women), in order to maintain either the dogmas of faith, traditional thought or the new enlightened concept of "the natural."

**Key words:** citizenship; education; enlightenment; power; religion

## Introducción

El análisis de la cuestión religioso-educativa, desde una perspectiva de género, y también de clase social, es sin duda de gran relevancia, debido a la necesidad cada vez más imperante de exponer el papel de la mujer a lo largo de la historia, en el ámbito social, religioso, político y educativo, pues: “La conciencia de género debe convertirse en parte integral de campos tan diversos como la historia, la ciencia, la sociología, la economía, y dar lugar a nuevos campos disciplinares que vayan mucho más allá de la incorporación de género” (Andrade, 2018, pág. 5).

Junto a la visión de género, cabe abordar la cuestión de la división social, y la perpetuación de roles mediante la educación, aspectos ambos que arrojan algunas contradicciones importantes que chocan con la idea universal e igualitaria de la Ilustración.

Todo ello nos lleva a la problemática que se busca solucionar en el presente artículo: ¿Cuáles son las principales contradicciones que se plantean en el análisis de la influencia de la religión y las creencias tradicionales en el avance y/o retroceso de las reformas/revoluciones educativas originadas con la Ilustración Europea, desde una perspectiva de género y de clase social?

Contradicciones que sin desmerecer los grandes logros de este periódico histórico, nos dejan también algunas consideraciones interesantes: el derecho a la educación entendido siempre según sea el sujeto de tal derecho, y articulado en torno a 2 ejes, el primero el de las élites vs. las clases populares de un lado, y el segundo el de hombres vs. mujeres del otro. Es decir: tanto en cuanto este “derecho” servía para socializar a dichos sujetos en función de su rol social o de clase, y según su género (en el caso de las mujeres para perpetuarlas en su papel de madres y esposas y hacerlas más eficientes en ello). De esta manera mediante la educación segmentada según clase social y género, se limitaba el surgimiento de nuevas ideas que cuestionaran los dogmas y las creencias tradicionales con respecto a la división de clases y al papel de la mujer; y frenaba con

ello la apertura al libre pensamiento realmente universal, en aras del mantenimiento ya sea de los dogmas de fe, del pensamiento tradicional o del nuevo concepto ilustrado de “lo natural”.

Para dar respuesta a la problemática planteada, se siguió metodología cualitativa y se realizó una amplia búsqueda bibliográfica en bases de datos digitales, que permitieron la obtención de información actualizada y pertinente, con alcance de los últimos 10 años, aunque también fue consultada bibliografía histórica de relevancia para el análisis del tema. De esta manera fueron consultados libros físicos, libros digitales en E-libro y artículos de revistas.

## Desarrollo

### Algunas cuestiones previas.

Las instituciones religiosas han gozado durante siglos del monopolio casi exclusivo del acceso al saber, ejerciendo desde bien temprano el monopolio en la lectura e interpretación de las sagradas escrituras. No en vano la gran reforma religiosa acaecida con el protestantismo, tiene como uno de sus ejes principales la exigencia de una “popularización” del acceso a la Biblia, así como a su libre interpretación, reservada durante siglos a la Iglesia Católica y a sus ministros y sacerdotes. El uso del latín como lengua vernácula, confiere además a la Biblia una mayor inaccesibilidad para el vulgo.

La Iglesia se erige así en único intérprete del saber, del espiritual y del material o terrenal. Cualquier corriente de pensamiento que difiera, será tildada de hereje, y contraria a la moral. Por otro lado, las reformas y revoluciones socioeconómicas, llevan a la necesidad de tener cada vez individuos más preparados, el sistema de estamentos del antiguo régimen se viene abajo con la llegada del nuevo régimen, y la educación pasa a ser clave para crear sujetos funcionales al sistema.

La alfabetización y la educación básica se hacen indispensables.

El acceso al conocimiento tiene que “liberalizarse”, para ello las instituciones

religiosas, a fin de no perder su poder y control social, necesitan adaptarse y ser las primeras en abanderar la extensión de la alfabetización y educación elemental, transmitiendo y perpetuando en ellas de paso, su sistema de valores (sociales y morales).

Las grandes misiones evangelizadoras se hacen por tanto de la mano de la alfabetización (entendida ésta desde una concepción de “caridad cristiana” y alejada del concepto de justicia social) dirigida especialmente hacia las clases populares.

El acceso a la alfabetización elemental en el caso de las niñas o mujeres, se enfoca al papel que han de jugar en la sociedad, pero rápidamente es aprovechado por corrientes de pensamiento y activistas en pro de los derechos de las mujeres, como puerta de entrada a su emancipación personal, social y política.

El conocimiento femenino deja de estar relegado o circunscrito a los saberes ancestrales en algunas culturas, y reservados a lo oculto o sobrenatural en otras; y abandona poco a poco el carácter “oscuro” o “mágico” y se normaliza e institucionaliza, aunque sea para reproducir roles de género en un primer momento.

La otra cara de la moneda de las instituciones religioso-educativas, la conforma la educación superior y de más nivel académico, reservada a las clases pudientes para la conformación de las nuevas élites económicas, políticas, mercantiles y financieras. Con esta doble visión y misión, la iglesia consigue sobrevivir durante siglos, y adaptarse a los cambios en el libre pensamiento, sobreponiéndose al abandono de la fe o el dogma en cuestiones de ciencia por parte de la comunidad académica.

### **La religión y su incursión en el pensamiento humanista e ilustrado de los siglos XVII y XVIII**

La Ilustración (movimiento intelectual que va desde fines del Siglo XVII y se extiende durante todo el siglo XVIII) de clara inspiración humanista, se asienta en principios filosóficos

del renacimiento, y está fuertemente marcada por la reforma protestante y la contradicción que se suscita entre ambas doctrinas religiosas. La actividad individual y social, la naturaleza humana en sí, se presenta regulada por el triunfo de la razón sobre el oscurantismo, la superstición y los mitos. No quedando exenta la religión de enfrentamiento frente a la razón, teniendo que adaptarse el mundo espiritual a esta nueva situación. Los individuos quedan libres de las ligaduras de la religión y de la concepción católica de la vida. “En el caso del catolicismo, su teología ha tenido toda una historia oscilando entre excesos racionalistas y excesos irracionalistas” (Beuchot, 2017, pág. 14)

En el plano político, la idea del ciudadano como sujeto de derechos políticos, se abre paso en el contexto ilustrado. Un concepto de “ciudadano” que elimina el concepto de “súbdito” y que abre la puerta a la idea actual de democracia. La división de poderes se torna imprescindible para evitar la concentración del poder y el uso abusivo de éste.

Es el “ciudadano” el que conforma la noción de soberanía popular y quien ejerce el sufragio o derecho al voto, otro concepto nuevo que se introduce con las ideas ilustradas.

De tal forma que, para que hubiera ciudadanos formados y capaces de ejercer tales derechos y obligaciones en libertad e igualdad, hace falta algo fundamental: la educación. Ésta se vuelve de gran importancia, no sólo para vencer la ignorancia e imponer la razón, sino para dotar al nuevo Estado Moderno y a su concepción laica y democrática, de verdaderos ciudadanos conscientes y a la altura de tal reto.

El sistema educativo que se abre paso en el llamado siglo de Las Luces, marcará de forma importante los modelos del futuro (llegando a su culminación más relevante en el siglo XIX). En los países desarrollados (especialmente en aquellos con alto grado de industrialización) se implementan sistemas educativos de amplio espectro, alcanzando a toda la masa social y la escuela se institucionaliza. Y con ella se institucionaliza también dos “modelos

educativos” muy diferentes para ellos y para ellas.

La cosmovisión general, que por desgracia subyace incluso hoy en día, se basa en una construcción social androcéntrica, en la cual las mujeres han dependido de las acciones de los varones. “Las diferencias naturales entre hombres y mujeres que se establecen desde antes del nacimiento, han marcado históricamente el comportamiento, las relaciones, el trato y las oportunidades entre los sexos” (Baute, 2018, pág. 17). El androcentrismo ha privado a las mujeres de referentes propios en los cuales reflejarse e identificarse. El yo masculino se adueña del discurso de las mujeres incluso formulado en primera persona. La Ilustración defiende cómo básicos la libertad, la igualdad, y la fraternidad para toda la humanidad; la educación es vista como un derecho para poner fin a la desigualdad y la opresión.

Una vez más, sin embargo, la “humanidad” es entendida en clave masculina, bajo visión androcéntrica, relegando a las mujeres a un papel subordinado y alejándolas de tales derechos en base a una supuesta inferioridad “innata”. Lo que hará que se perpetúen las diferencias en la educación entre ambos sexos hasta el siglo XX.

La perpetuación de roles no sólo se circunscribió al género, sino también a la clase social. Hasta el siglo XVIII la mayoría de las mujeres europeas trabajaban y/o vivían del mundo rural (Anderson y Zinsser 1992), la única instrucción que necesitaban eran las propias de sus labores en el campo.

No existía la división de tareas por sexo. Además de las tareas como campesinas, añadían las tareas domésticas (que les eran exclusivas) compartiendo el resto de actividades con los varones. Lo que no dista mucho del fenómeno que se dio ya en el siglo pasado con la incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral, especialmente durante la II Guerra Mundial cuando faltó mano de obra masculina por estar en el frente, y las mujeres ocuparon su puesto, sin abandonar tampoco las tareas domésticas; circunstancia que se prolonga casi hasta nuestros días.

Pero volviendo al siglo XVIII, las mujeres se dedicaban a actividades de subsistencia (la suya y la de su prole) con lo que era difícil que se “entretuvieran” con la educación. No será hasta el siglo XIX con la extensión de la escuela pública, cuando los hijos (que no hijas) del campesinado empezarán a recibir educación.

En cuanto a ellas, la educación era un lujo que no se podían permitir. Lujo al que una reducida élite femenina, sí tenía acceso.

En cuanto al papel que la religión tuvo en este asunto, es importante destacar el papel de las congregaciones religiosas, que desde el siglo anterior ya venían encargándose de huérfanos y de la educación de los más pequeños. Destacan especialmente Las Hermanas de la Caridad. El origen de estas congregaciones suele residir en damas de la alta sociedad, aunque con el tiempo se incorporan mujeres de clase baja para cuidar de los necesitados.

### **Influencia de la religión en el avance y/o retroceso de las reformas/revoluciones educativas originadas con la Ilustración Europea.**

En el siglo XVII, catolicismo y protestantismo recuperan el concepto de subordinación de la mujer dentro del orden natural. Concepto que ni siquiera hoy día se ha eliminado de la estructura eclesial ni de su visión de la sociedad. Mediante el matrimonio se recupera el papel de subordinación y obediencia de las féminas. El deber primordial de la mujer es ser esposa y madre, borrando de la ecuación cualquier posible atisbo de igualdad.

Pero más allá de esta visión subordinada de la mujer, ambas iglesias (católica y protestante) abogaron por la alfabetización de las niñas. Una alfabetización que no pretendía mejorar la vida de las mujeres, pero que ayudó a muchas a que tomaran conciencia de su subordinación impuesta.

Bajo la creencia de que para ser una buena madre cristiana era necesario que éstas supieran educar a sus hijos, se hacía imprescindible que



ellas supieran leer y escribir al menos. Con tal objetivo, a fines del XVII, desde el cristianismo (en general) se incentivó la formación de escuelas femeninas para instruir las en cuestiones básicas (leer, escribir, cálculo básico, tareas domésticas, etc.).

Esta circunstancia, que en teoría perpetuaba el orden establecido y la dominancia de los hombres, pronto tuvo otros frutos, especialmente en las mujeres protestantes, que a través de la lectura pusieron en duda las contradicciones de los escritos religiosos y sus propias existencias vitales. Para los protestantes la superación personal era garantía de ir al cielo tras la muerte. Lo que impulsó a muchas mujeres (especialmente aquellas que profesaban el protestantismo) a aspirar a algo más que a ser amas de casa abnegadas.

A lo largo del siglo XVIII y con la extensión de la Ilustración, las clases pudientes acrecientan su interés por la educación de su descendencia, tanto de hombres como de mujeres. Aunque la de ellas se trata de una forma de educación no reglada y menos generalizada que la de ellos, que por contra gozaba de patronazgo oficial (véanse los Reales Seminarios, reservados para la aristocracia).

Los centros educativos para las mujeres escaseaban, o era muy reservados, o exclusivos, por ello muchas nobles se educaban en casa con tutores particulares, o bien supervisadas por sus madres (especialmente las de clase media) contratando profesores especializados en las materias que cualquier señorita debía saber para desenvolverse con elegancia y buen hacer en la sociedad de la época. Idiomas (especialmente el francés), danza, o todo aquello relacionado con las artes y la literatura siempre entendidas éstas como una manera de grácil entretenimiento o de edificante lectura.

Por tanto, la Ilustración no acabó con los estereotipos de género ni de clase social. Estos se perpetuaron o readaptaron en la concepción de un mundo más avanzado en el conocimiento pero que repetía en casi todos los aspectos los roles asignados por la sociedad a las mujeres,

para quienes su único futuro “decente” era el matrimonio y el cuidado y educación de los hijos, haciendo ellas mismas (como educadoras) de garantes de la transmisión del orden establecido.

Se empezaban a requerir esposas-madres más preparadas, que dieran a sus hijos una educación adecuada desde la cuna, y adaptada a su género y también a su condición social.

Ciertos pensadores de la época abogaban por que las esposas fueran personas cultas, no tanto como defensa de la educación femenina, sino como un modo de asegurarse esposas con las que poder compartir disertaciones y que supieran educar a los hijos. Es decir, la educación era una manera de crear esposas- madres adecuadas para sus esposos.

En los varones, la educación afianzaba su papel y cualidades; sin embargo, en ellas era una manera de moldearlas para fabricar las mujeres perfectas para ellos. Por eso se prodigaban entre ellas la lectura religiosa y los clásicos eclesiásticos.

Las esposas que sabían ejercer bien sus roles y cometidos conseguían que sus maridos fueran “dependientes” de ellas al menos en el plano privado, y que les consultaran los asuntos importantes, aunque de cara a la galería, era ellos quienes decidían, aunque la influencia de sus mujeres fuera notoria. Así ellas podían tener acceso de forma indirecta a cierto poder, reservado normalmente a los hombres de la nobleza o a los mismísimos reyes. Las mujeres generalmente estaban relegadas a un papel de subordinación, pero algunas consiguieron saltarse este patrón, especialmente entre las clases privilegiadas, llegando a influir en política y a gobernar.

Las mujeres que optaban por dedicarse al estudio, eran vistas (con admiración o sin ella) no como verdaderas mujeres, durante el cristianismo más incipiente se creía incluso que el estudio las tornaba hombres.

Durante los siglos previos a la Ilustración, muchas mujeres huyeron de estos estereotipos recluyéndose en conventos, como una manera

de huir de la subordinación que suponía el matrimonio, para no ser madres, o incluso para ocultar sus inclinaciones sexuales, y otras simplemente para dedicarse al estudio. Convirtiéndose éstos en centros de saber para las mujeres.

Durante centurias los hombres habían discernido sobre la naturaleza femenina y su rol en el matrimonio. Desde el siglo XV ellas tomaron parte de la discusión.

Pero curiosamente a fines del XVII esta participación femenina se terminó. Los hombres volvieron a su concepto habitual de inferioridad femenina: la antesala del Siglo de las Luces contradictoriamente a lo que cabría esperar de las mentes abiertas y preclaras, se reafirmó en la idea tradicional de la superioridad “natural” de ellos, justificando la subordinación de ellas. Idea tradicional reafirmada de nuevo por la religión, especialmente la católica.

El propio Rousseau, uno de los padres de la Revolución Francesa, afirmaba que: “Toda la educación de las mujeres debe estar relacionada con los hombres, para complacerlos, resultarles de utilidad, criarlos cuando son pequeños y cuidarlos en la vejez; éstas han sido las funciones de las mujeres desde el principio de los tiempos” (Cobo, 1995).

Contradictoriamente, mediante la educación se pretendía liberar a la humanidad (entendida en masculino) de la ignorancia e igualarla en la racionalidad. Ello implica liberar la humanidad de supersticiones e imposiciones divinas, los derechos y la libertad lo eran por sí mismos independientemente de su posición social por linaje o nacimiento, eliminando el privilegio de cuna o hereditario. La justicia y la ley debían ser universales e igualitarias, para todos “los hombres” y he aquí pues la gran contradicción: la Declaración De Derechos del Hombre y del Ciudadano, no contemplaba ni mujeres ni “ciudadanas”.

Su propuesta de emancipación del individuo, de defensa de sus libertades frente al Estado, y también frente a la Iglesia, así como en el orden

racional y político (y religioso) no era realmente “universal”.

### **Los nuevos postulados de los ilustrados europeos en torno al concepto de ciudadanía.**

La idea de emancipación de los individuos, siempre estuvo ligada a la idea de ciudadanía que, en definitiva, se explicita en el derecho al voto. Por esta razón la educación pasa a ser un tema importante para la Ilustración: la educación realmente es educación para la ciudadanía. Pero ellas quedan fuera de dicha educación y por tanto excluidas del pensamiento ilustrado. Las mujeres se ven forzadas a la esfera privada mientras que ellos se abren a lo público, a lo cultural.

Pero a pesar de esta continuidad en lo que se entendía como el orden “natural” de los géneros, es en la Ilustración donde se comienza a discutir sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, extendiéndose también a ellas la reivindicación puesto que no era coherente pedir derechos universales mientras que la mitad de la población quedaba excluida. No todos los ilustrados siguieron los postulados patriarcales de Rousseau (basados en diferencias físicas y por ende morales entre ambos géneros, según él), algunos pensadores como Voltaire, Diderot, Montesquieu y sobre todo Condorcet se sumaron a la reivindicación femenina de la mano de grandes pensadoras como Olimpe de Gouges o Sophie de Grouchy.

Condorcet, representante de la llamada Ilustración consecuente, creía que las diferencias se deben justamente a la educación y fomenta para eliminarlas la coeducación sin exclusiones de ningún tipo para el acceso femenino a la educación. Si ellas no tenían acceso a la toma de decisiones políticas, públicas, o sociales; tampoco tenían pues obligaciones tributarias. La exclusión de las mujeres del sufragio supone una merma de la libertad universal (Condorcet, 1790). Estas teorías igualitarias tendrán gran impacto en las teorías feministas.

En el terreno de lo concreto, y a pesar de posturas como la de Rousseau, el aumento de traducciones de firma femenina puso de manifiesto el elevado

número de mujeres que hicieron del aprendizaje en general, y del aprendizaje de idiomas en particular, un *modus vivendi* o por lo menos de realización personal. Corroborando la teoría de Condorcet de que las diferencias eran meramente educacionales y no naturales como afirmaba Rousseau.

Y es que los idiomas en particular, se perfilaron como elemento clave de la educación femenina. Con ellos se manifiesta un cambio de paradigma respecto a cuál tenía que ser la educación que ellas recibieran y su objetivo. Aunque se limitara a las hijas de la aristocracia. (Puyol, 2012).

En un plano más general, el Humanismo creía que era necesario educar a las mujeres (de las élites) puesto que ellas educaban a los hijos e hijas. Esto era diferente para las mujeres del campo, cosa que no difería mucho de los hombres. Entre el campesinado el nivel de analfabetismo era mucho mayor que en las ciudades.

No es hasta el siglo XIX cuando aparece la escuela obligatoria y gratuita, cosa que si bien es cierto no se conocía hasta entonces; sin embargo, ya se venía fraguando en los siglos anteriores. Siendo en el XIX con la conformación del Estado Nación, cuando se hace necesario la institucionalización, centralización y burocratización de la escuela y con ello la creación de un sistema educativo como tal.

A pesar de las aportaciones brillantes de autores como Condorcet, las diferencias sociales marcarán dicho sistema y sus enseñanzas, divididas no sólo por género, sino también por clase social: según sea la utilidad que de los individuos o grupos sociales determinados se espere.

La nobleza adquiriría enseñanza tutorizada e individual, adaptada a los requerimientos específicos de su función social. La burguesía todavía en ciernes, se centraban en la espiritualidad y la corporalidad, haciendo hincapié en las letras y la oratoria. Es en los colegios de Jesuitas donde estos se instruyen. Para los pobres; sin embargo, estigmatizados y prejuizados como vagos y ociosos, el objetivo era sacar a los hijos

de éstos de la improductividad y apartarlos de la vagabundería. Se les reserva la enseñanza de oficios, oraciones religiosas, y se les enseña a leer de forma primaria. Se les instruye en la sumisión. El caso de las mujeres de clase baja era más precario aún, limitado a las tareas domésticas, no teniendo un lugar donde acudir a la escuela, se veían abocadas al analfabetismo.

El siglo XVIII y el capitalismo industrial, significó un afianzamiento de las viejas diferencias entre los sexos reforzadas tanto por la tradición religiosa como por la nueva interpretación de lo “natural” por buena parte del pensamiento Ilustrado. Ellos y ellas son presentados en oposición como algo “natural”. Lo público y lo privado, la razón y la pasión, la fuerza y la delicadeza, etc. Esta dicotomía abarcará todos los ámbitos y será clave en la Educación y el Sistema Educativo. Todos estos clichés fueron abonados tanto por la nueva mentalidad ilustrada, sus leyes, teorías, avances en medicina, etc. como por las doctrinas religiosas en mayor o menor medida, especialmente desde el catolicismo. Todo el aparato ideológico del Nuevo Régimen, al servicio de la perpetuación del orden establecido respecto a la oposición-complementación entre los sexos, ya fuera por disposición “natural” o por deseo divino.

## Conclusiones

La Ilustración, período histórico de gran relevancia para Europa, lo es para sus hombres, y, con sus contradicciones, también lo es, de muy diferente modo, para las mujeres.

Durante los siglos previos a la Ilustración cuando la alfabetización era generalmente baja para la población y aún más para la femenina, ni en el Renacimiento, ni en la Ilustración se las llegó a considerar sujetos de derechos (ni sociales ni políticos ni, en este caso, educativos). Puesto que como hemos visto el sujeto de estas transformaciones era el varón, quedando ellas relegadas a un rol dependiente de estos, incluso en la mente de muchos librepensadores.

Cierto es que el papel de humanistas europeos y españoles, fue importante para la extensión de la educación femenina, pero su derecho a la



educación era reconocido tanto en cuanto servía para socializarlas en su papel de madre y esposas, y hacerlas más eficientes en ello.

El siglo de las Luces no es llamado así en vano, siendo substancialmente importante en él el papel del conocimiento y de la educación. Elevando ésta última a la categoría de “derecho” de ese “ciudadano” (masculino) un derecho indispensable para lograr los anhelos de libertad, igualdad y fraternidad que inspiraran las revoluciones europeas más importantes.

Pero como ya hemos señalado el “ciudadano” era “él” y no “ella”, puesto que este derecho no será reconocido por igual para las mujeres.

Así pues, la educación de las mujeres en la Ilustración, no solo no ha podido escapar a la disyuntiva, a la batalla, entre lo racional y lo espiritual; sino que tampoco lo ha hecho al tradicionalmente indiscutible supuesto de la superioridad “natural” de los hombres, justificando con ello la dominación de estos sobre ellas y la desigual forma de educar.

La Educación es utilizada como garante del orden establecido, favoreciendo la extensión de la alfabetización para la creación de “individuos” meramente funcionales, pero a su vez limitando nuevas ideas que cuestionen los dogmas y las creencias tradicionales con respecto al papel de la mujer. Condicionando, modificando, o frenando con ello, la apertura al libre pensamiento realmente universal (hombres y mujeres), en aras del mantenimiento ya sea de los dogmas de fe, del pensamiento tradicional o del nuevo concepto ilustrado de “lo natural”; y a su vez asegurando el control de la población mediante el monopolio del adiestramiento escolar. Y, por otro lado, manteniendo de igual modo el control en la formación de las élites, a quienes reserva la educación superior, y con las que pretende consolidar su poder.

Como hemos visto pues, las mujeres pasaron “de puntillas” sobre las grandes transformaciones del pensamiento vividos en cada época, no por ello lo hicieron sin dejar huella en los siglos venideros; al contrario: iniciaron la otra gran

revolución social, la feminista, que socavó tanto los cimientos espirituales y religiosos, como las propias teorías ilustradas y liberales del Siglo de las Luces.

El siglo XVIII sin duda trajo consigo grandes transformaciones que desencadenaron en profundos cambios políticos y sociales, pero que no resultaron igual para mujeres y hombres.

La educación hoy, es un ineludible derecho del que disfrutan la mayoría de las mujeres en todo el mundo. Sin embargo, su análisis histórico nos permite develar no solamente las principales contradicciones que en su disfrute desde una perspectiva de género vivió la humanidad, sino que también a partir de su análisis se hace posible establecer comparaciones e identificar rezagos históricos con incidencia negativa en el disfrute de este importante derecho. Razón por la cual este artículo servirá como base para el desarrollo de una futura investigación que se desprende de la actual y que abarcará el análisis comparativo del disfrute del derecho a la educación desde una perspectiva histórica de género.

### Referencias bibliográficas

- Anderson, Bonnie S. y Zinsser, Judith P. (1992), *Historia de las mujeres: una historia propia*. Vol. I. Barcelona. Editorial Crítica S.A
- Anderson, Bonnie S. y Zinsser, Judith P. (1991), *Historia de las mujeres: una historia propia*. Vol. II. Barcelona. Editorial Crítica S.A.
- Andrade, D. (2018). *Género y Educación*. México. Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Cobo, R. (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno*. Jean Jacques Rousseau. Madrid. Ediciones Cátedra. Colección Feminismos.
- Beuchot, M. (2017). *Filosofía de la Religión*. México. Editorial Iteso.
- Condorcet, N (1790). *Sobre la admisión de las mujeres al derecho ciudadano*.
- Baute, M., Pérez, V., Baute, L., & Ruíz, Y. (2018). *Estudios de Educación desde la*

*perspectiva de género. Quito, Ecuador:*  
Editorial Universo Sur. (Baute, 2018)

Gimeno Puyol, Dolores M. (2012). *Los idiomas en la educación femenina en la España del siglo XVIII: Josefa Amar y Borbón y José Isidoro Morales.* in Félix San Vicente y María Luisa Calero Vaquero (coords.). *Discurso de género y didáctica. Relato de una inquietud.* Bolonia / Córdoba, CLUEB, 53-68.

Ortega, Margarita (1988): “La educación de la mujer en la Ilustración”, *Revista de Educación no extraordinario-La educación en la Ilustración española*, 303-326.

Rodríguez Pacios, Adelina. (2007) “La educación femenina en el siglo XVIII: una revisión del pasado para explicar el presente” *TAVIRA* (0214137X) n. 23 p. 215-243

VV.AA, *Antología de Relatos. MUJERES EN LA HISTORIA 3. La Ilustración.* Colección NARRATIVA no 38 Edición literaria y prólogo de Montserrat Suñez.